

**VALIJA
IBARRA**

17809

\$ 24,77

C.E.S

11857

Es cancelado
25-04-07
amg

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.-



Señor Superintendente:

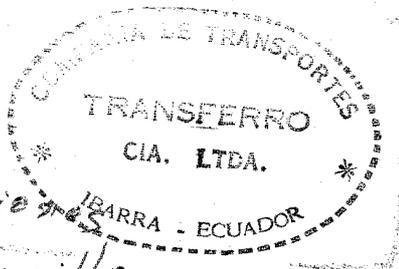
En nuestras calidades de Presidente y Gerente de la compañía TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA., domiciliada en la ciudad de Ibarra, **adjuntamos** a la presente una escritura pública de Cesión de Participaciones otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito el 8 de Febrero del 2007 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, a fin de cumplir con la Ley de Compañías para su registro respectivo:

CEDENTE	CESIONARIO Ecuatoriano.-	Nro. Participaciones
Luis Humberto Granda Valencia	Eliécer Lechón Colimba	UNA

Atentamente.

Eliécer Lechón Colimba
Presidente

Víctor Hugo Franco Torres
Gerente



2168
23-04-2007

Cesión de participaciones
ingresada en Ventanilla
de Ibarra

amg



NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. LUIS HUMBERTO GRANDA VALENCIA

A FAVOR DE:

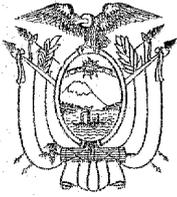
SR. ELIECER LECHON COLIMBA

CUANTIA: USD \$ 24,00

*****DI 5 COPIAS ***** S.A.*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves (8) ocho de febrero del año dos mil siete, ante mi doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparece: Los señores: Luis Humberto Granda Valencia, ecuatoriano, divorciado, en su calidad de CEDENTE, propietario de una participación de valor de veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América, en la compañía "TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA." domiciliado en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura; y, el señor Eliecer Lechón Colimba, casado, en su calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, de tránsito de esta ciudad de

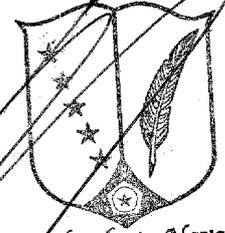
1 Quito, legalmente capaz, a quien de conocerle
2 doy fe y me solicita elevar a escritura pública
3 el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR
4 NOTARIO.- En su Registro de escrituras públicas
5 a su cargo, sírvase hacer constar una de CESION
6 DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes
7 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen
8 al otorgamiento de la presente escritura pública
9 de Cesión de Participaciones los señores: Luis
10 Humberto Granda Valencia, ecuatoriano,
11 divorciado, en su calidad de CEDENTE,
12 propietario de una participación de valor de
13 veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de
14 Norte América, en la compañía "TRANSPORTES
15 TRANSFERRO CIA. LTDA." domiciliada en la ciudad
16 de Ibarra, provincia de Imbabura; y el señor
17 Eliecer Lechón Colimba, en su calidad de
18 CESIONARIO, ecuatoriano, casado. Los
19 comparecientes son hábiles para contratar y
20 contraer obligaciones y domiciliados en la
21 ciudad de Ibarra.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)
22 Mediante escritura pública celebrada ante el
23 Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Edgar
24 Patricio Terán, se CONSTITUYO la compañía
25 "TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA." con su
26 domicilio principal en la ciudad de Ibarra,
27 Provincia de Imbabura, el Primero de Julio de
28 mil novecientos noventa y seis e inscrita en el



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

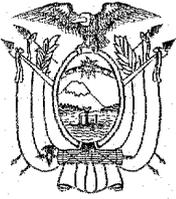


Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Registro Mercantil del Cantón Ibarra el siete de
Agosto de mil novecientos noventa y seis.
TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los
antecedentes expuestos y de conformidad con la
Resolución tomada por unanimidad en la Junta
General Extraordinaria de socios de la compañía
de "Transportes Transferro Cía. Ltda." de
fecha siete de Octubre del año dos mil seis
(7-October-2006), se autoriza al señor Luis
Humberto Granda Valencia la transferencia o
Cesión de la Una participación que tiene en la
Compañía a favor del señor ELIECER LECHON
COLIMBA, todo de conformidad al Acta de la Junta
General Extraordinaria Universal de Socios antes
mencionada (siete de octubre del dos mil seis),
la misma que formará parte integrante de esta
escritura pública como documento habilitante,
con la finalidad de cumplir con todos los
requisitos legales que establece el Artículo
Ciento Trece de la Ley de Compañías vigente.
CUARTA.- DECLARACIONES.- Tanto el señor Cedente
como el señor Cesionario, manifiestan estar
conformes con la presente escritura pública de
Cesión de Participaciones que se transfiere y
que consta expresamente determinada en el Acta
de la Junta General Extraordinaria Universal
realizada el siete de Octubre del dos mil seis;
Además, indican expresamente que la compra-venta

1 de la UNA Participación lo efectúan a la par o
2 sea por valor de veinte y cuatro dólares de los
3 Estados Unidos de Norteamérica y que el señor
4 Cedente declara que recibe del señor Cesionario
5 o comprador el valor correspondiente de la UNA
6 participación transferida en dinero efectivo, de
7 curso legal, al contado y a su entera
8 satisfacción, y a la vez el Cesionario
9 manifiesta que acepta esta transferencia de Una
10 participación por convenir a sus intereses,
11 contados sus derechos y obligaciones, también
12 manifiestan los comparecientes que nada tienen
13 que reclamarse mutuamente por ningún motivo. La
14 Cuantía de esta escritura pública es de Veinte y
15 cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte
16 América. Usted, señor Notario se dignará agregar
17 las demás cláusulas de estilo para su plena
18 validez de esta escritura pública." firmado)
19 Doctor Guillermo Hurtado V, Abogado con
20 matrícula profesional número un mil ochocientos
21 cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de
22 Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que
23 queda elevada a escritura pública con todo el
24 valor legal.- Para su otorgamiento se observaron
25 todos los preceptos legales del caso.- Y leída
26 que le fue íntegramente la presente por mí el
27 Notario, a los comparecientes, éstos se
28 ratifican y firman conmigo en unidad de acto de



NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Notaría 5ta
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



todo lo cual doy fe.-

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

[Signature] 140437193-7

SR. LUIS HUMBERTO GRANDA VALENCIA. C.C.

[Signature] 100072446-6

SR. ELIECER LECHON COLIMBA. C.C.



Notaría 5ta

[Signature]

Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170437193-7

GRANDA VALENCIA LUIS HUMBERTO

TIPO: ENEBO 1956

IMPABURA/IBARRA/SAGRARIO

IMPABURA/IBARRA

SAGRARIO

19

Juan H. Sandoval
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E333314222

IND. DACT.

DIVORCIADO

EST. PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

FRANCISCO GRANDA

MARIA VALENCIA

IBARRA

14/11/2000

14/11/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1-00

Juan H. Sandoval

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

25 - 023 1704371937

NUMERO CEDULA

GRANDA VALENCIA
LUIS HUMBERTO

IMPABURA
PROVINCIA
SAGRARIO
PARROQUIA

IBARRA
CANTON

Juan H. Sandoval
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Juan H. Sandoval
170437193-7

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100072446-6

LECHON COLIMBA ELIEGER

TIPO: ATRIC 1.951

PICHINCHA/CAYANBE/OLINDO / P

OLINDO

01 2 097 0019

PICHINCHA/ CAYANBE

AYORA

5

Elmer Lechón
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E33432444

CASADO

MATANGO LAURA MARINA

EST. PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ELMER LECHON

ANGELITA COLIMBA

IBARRA

24/08/98

24/08/2010

FECHA DE CADUCIDAD

0314919

FORMA No.

Elmer Lechón

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

88 - 029 1000724466

NUMERO CEDULA

LECHON COLIMBA
ELIEGER

IMPABURA
PROVINCIA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

IBARRA
CANTON

Juan H. Sandoval
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Elmer Lechón
100072446-6

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA." realizada el 7 de Octubre del 2.006.-

En la ciudad de Ibarra, el día sábado siete de Octubre del dos mil seis, a las tres de la tarde (15.00 Horas), en el local de la Asociación de Jubilados del Ferrocarril ubicada en la Av. Pérez Guerrero, Sector Mercado Amazonas, frente a la Bahía, se reúnen todos los socios de la compañía Transportes Transferro Cía Ltda., por sus propios y personales derechos, conforme lo justifica los nombres y apellidos y sus respectivas firmas y rúbricas constantes al pie de esta acta, a excepción del señor Luis Herminio Robles Carrión quien se encuentra representado por el señor José M. Hualca, según carta poder presentado al Presidente de la Junta, es decir se encuentra el ciento por ciento del capital social de la Compañía, quienes de común acuerdo deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, amparándose en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías vigente, y además para cumplir con el Artículo Ciento Ochenta y Tres de la misma Ley, para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

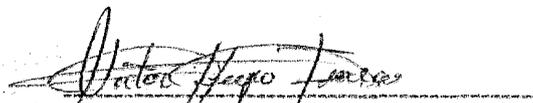
CESION DE PARTICIPACIONES.

Verificada una vez más la lista de Socios presentes por Secretaría y aprobado el orden del día, se inicia la sesión bajo la presidencia del señor Eliécer Lechón Colimba y actúa en calidad de Secretario el señor Víctor Hugo Franco Torres.

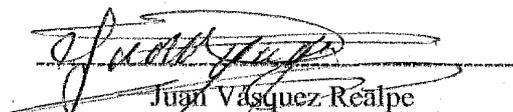
A continuación el señor Presidente pone a consideración de los Socios, el único punto del orden del día que tiene relación sobre la Cesión de Participaciones, manifestando que el señor Luis Humberto Granda Valencia desea transferir o ceder la UNA participación que tiene en la Compañía a favor del señor Eliécer Lechón Colimba, de nacionalidad ecuatoriana, asunto que luego de varias intervenciones y renunciando a cualquier derecho preferente es aprobado por unanimidad dicha transferencia y se le autoriza al señor Cesionario Eliécer Lechón Colimba realizar la escritura pública respectiva y más gestiones legales pertinentes, a fin de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo Ciento Ochenta y Tres de la Ley de Compañías vigente.

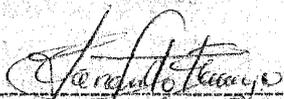
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Compañía da un receso para redactar el Acta correspondiente, reinstalada la sesión se procede dar lectura al acta, la misma que se aprueba en su totalidad sin modificación alguna, para constancia firman todos los socios en unidad de acto, dando fe de su presencia en esta Junta y cumplir lo que establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías por ser Junta Universal.

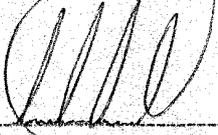

Eliécer Lechón Colimba
Socio-Presidente


Víctor Hugo Franco Torres
Socio-Secretario

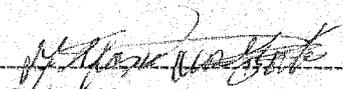

Luis Eduardo Juma Pilataxi

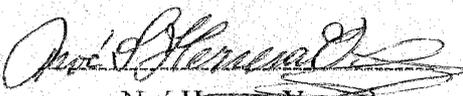

Juan Vázquez Realpe


Fernando P. Farinango Tuquerres

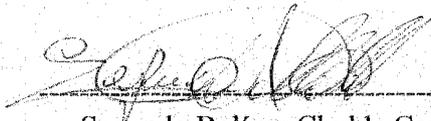

Fredi Omar Santander Cervantes

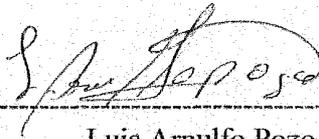

Luis Herminio Robles Carrión


Luis Alfonso Nazate Benavides

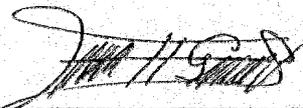

Noé Herrera V.


Luis Quimbiulco P.-


Segundo Bolívar Chulde Cerón

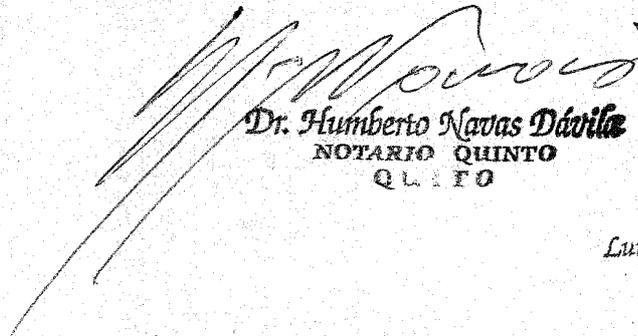

Luis Arnulfo Pozo


Desiderio Sánchez Barreno


Luis Humberto Granda Valencia


José M. Hualca

SE OTORGÒ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{4ta} COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaria 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



NOTARIA
QUINTA

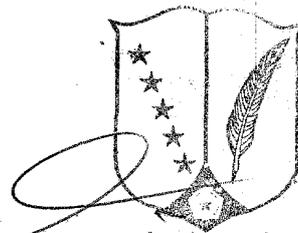
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA.", otorgada ante el Doctor Edgar Terán Granda, Notario Quinto del Cantón Quito, el 1 de julio de 1996, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a nueve de febrero del año dos mil siete.-

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

Notaría 5ta



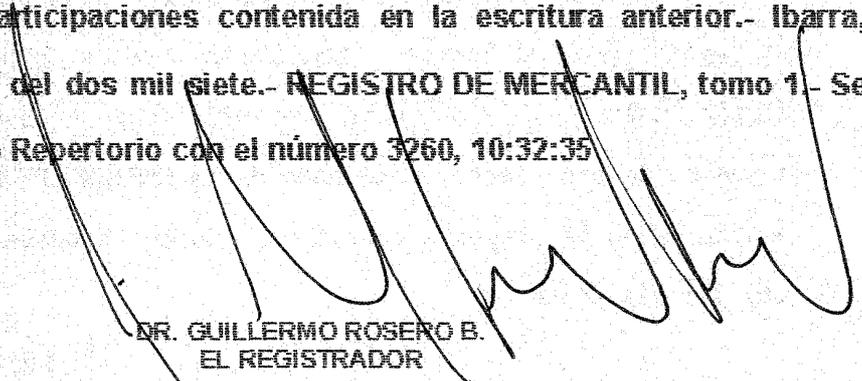
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1. Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la
COMPANÍA TRANSPORTES "TRANSFERRO CIA. LTDA.", senté la razón de
la³ Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra,
treinta de Marzo del dos mil siete.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se
anotó en el Libro Repertorio con el número 3260, 10:32:35


DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

